



**Empresa Municipal de
Servicios, Viviendas,
Infraestructura y Promoción
de Vélez-Málaga, S. A.**

**Programa de Actuación
anualidad 2015**

Índice

1.	Introducción	3
2.	Actividad de la Empresa Municipal	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal.	7
	3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.....	7
	3.2. Sede Social.	10
4.	Actuaciones previstas durante el ejercicio 2015.	11
	4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.....	11
	4.2. Prestación de servicios en general.....	12
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.	12
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.	13
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público.	14
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.....	14
	4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.	15
	4.3.1. Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga.	15
	4.3.2. Aparcamientos Públicos.....	16
	4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.....	17
	4.3.4. Participación en actividades de índole social.....	17
	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2015.....	19
	Anexo II. Plantilla de EMVIPSA.....	

1. Introducción

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con las previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2015, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad se ajustará a la establecida para los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación con el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades decisorias, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el ejercicio económico.

Por último, el PAIF se configura como una **MEMORIA EXPLICATIVA** del objeto social de la sociedad y, por tanto, de las actividades y servicios que puede llegar a realizar, así como de los recursos humanos y medios técnicos y económico-financieros con que cuenta para llevar a cabo la prestación de aquéllos.

2. Actividad de la Empresa Municipal.

Desde el año 2000, en que se constituyó la Empresa Municipal, sus Estatutos societarios determinan su objeto social que comprendía inicialmente las siguientes actividades:

- ***Promoción y gestión de viviendas y suelo.*** En este apartado se incluían la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo.
- ***Prestación de servicios en general.*** En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios municipales.
- ***Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.*** Por último, en este epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización, así como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

Desde el año 2008 el objeto social de la Empresa municipal se ha ido ampliando para dotarla de mayores competencias en materia de prestación de servicios. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización y servicios educativos y ambientales, así como la Promoción, Prestación, Canalización, Coordinación y Gestión de Programas y Proyectos Europeos (URBAN).

Por último, la Junta General en sesión de 3 de septiembre de 2009 acordó incluir la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos”, “Mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio” y “Prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados, menores”.

A pesar de haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008, acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008 se creó la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, Sociedad Anónima –en adelante EMSSA– que ha venido prestando esos servicios hasta que el nuevo Consejo de Administración surgido después de las pasadas Elecciones Locales de 2011 acordara su disolución.

EMSSA ha sido, realmente, una sociedad instrumental a través de la cual se ha procedido a la contratación de personal y bienes al margen de cualquier fiscalización municipal, teniendo una incidencia negativa en materia laboral (incremento de costos laborales de hasta el 26 % en algunas categorías profesionales), fiscal (impagos del IVA, retenciones por IRPF, etc.) y en Seguridad Social (impagos de las Cuotas del empleador y del trabajador) lo que ha provocado, junto con la ausencia de contabilidad y aprobación de sus Cuentas Anuales, la adopción del acuerdo de disolución adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 8 de agosto de 2011. En este sentido es interesante recordar la recomendación efectuada por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en el mismo sentido, en su informe de fecha 29 de abril de 2013, en el que aconseja “4. *Disolver la Empresa municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.*”

La disolución de EMSSA no se pudo efectuar en su momento por no disponer de contabilidad ni Cuentas formuladas. Ahora se encuentran confeccionadas, formuladas y aprobadas las Cuentas Anuales de 2009 a 2013 como paso previo para proceder a su disolución, si bien, desde el mes de septiembre de 2011 EMSSA no tiene actividad, habiéndose subrogado EMVIPSA en sus derechos y obligaciones.



El proceso de disolución tropieza, además de con las dificultades expuestas, con las de que tanto la Agencia Tributaria como la Tesorería General de la Seguridad Social deben autorizar que los débitos que EMSSA mantiene con ambas entidades sean trasladados a EMVIPSA, pues hasta tanto no aparezca liberada de esas deudas no podrá procederse jurídicamente a su disolución.

3. Estructura de la Empresa Municipal.

3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, la estructura orgánica aprobada en Consejo de Administración celebrado el día 28 de octubre de 2014 para el ejercicio 2015, es la siguiente:

- **Junta General de Accionistas.** La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.
- **Consejo de Administración.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente.
- **Director Gerente.** Su regulación se realiza en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección.
- **Departamento económico-financiero.** Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como las Previsiones de Ingresos y Gastos y los Presupuestos de la empresa para su

consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este Departamento se integran un Técnico (economista) y dos administrativos.

- **Departamento de Administración.** Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procesos y documentos de contenido jurídico en que intervenga la sociedad, emitiendo los informes jurídicos que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Por último, coordinará el diseño e implantación del Programa de calidad en la prestación de los servicios, así como la elaboración de la correspondiente Carta de Servicios.

- **Departamento de Recursos humanos.** Dirigirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y supervisando todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los informes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá la coordinación de los procedimientos de selección de personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos. En este departamento se integran un Técnico (Diplomado en Relaciones Laborales) y dos administrativos.

- **Departamento de Alumbrado Público y Electricidad.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicios y emitiendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad recae en un funcionario municipal adscrito, Ingeniero Técnico Industrial. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado a la situación jurídico-

económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio. Junto con el responsable, en el Departamento se integran un administrativo y 3 oficiales de 1ª electricistas, 1 oficial de primera conductor y 2 oficiales de 2ª electricistas.

- **Departamento de Obras y Servicios.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encomendados, redacción de proyectos, informes y documentos preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. Colaborará en los estudios sobre promociones de viviendas de promoción pública. Como responsable se encuentra un Arquitecto Técnico, que es personal propio de la Empresa Municipal. Además del responsable, se integran en el Departamento un delineante, un supervisor de servicios, un administrativo y la brigada de edificios municipales (albañiles, pintores, carpinteros y otros), conductores del parque móvil (camiones, tractores de playas, etc), además de los conserjes y limpiadoras de los edificios municipales encomendados.

- **Departamento de Servicios Sociales.** Por último, para atender los servicios de Ayuda a Domicilio y del Plan Concertado, se crea este departamento que tiene la responsabilidad de coordinar la actuación del Ayuntamiento con la encomendada a la Empresa para la mejor prestación del Servicio. Como responsable del departamento está un Técnico (Diplomado en Trabajo Social), además de un administrativo, un auxiliar administrativo, un supervisor del servicio y auxiliares de Ayuda a Domicilio, cuyo número se corresponde con las necesidades derivadas de las altas y bajas que se ordenan desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

- Por último, para atender los requerimiento de obras y servicios por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o cualquiera de sus organismos autónomos, de los que la Empresa Municipal es medio propio según los Estatutos societarios, aquélla podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a otras empresas o profesionales liberales, al objeto de

hacer más eficiente y económica la prestación requerida. En el Anexo II Plantilla figura el personal que presta sus servicios en EMVIPSA en este momento.

3.2. Sede Social y medios materiales.

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, “el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración”.

En la actualidad el domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A por cesión del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, si bien el Consejo de Administración ha acordado su adquisición, y el señalado con la letra B en calidad de propietaria.

Hasta finales de 2011 se ocuparon dos inmuebles de la planta 3ª y el ático del edificio mediante contrato de arrendamiento con la entidad CAJAMAR, habiendo sido resuelto consiguiéndose con ello un importante ahorro económico.

Según se tiene acordado en diversas Juntas Generales la Sede definitiva de la sociedad municipal deberá ser el inmueble sito en la Calle Cristo de Vélez-Málaga números 48, 50 y 52.

Por último, la sociedad ha acondicionado un local comercial de los situados en la promoción de 37 Viviendas del Sector VM-7 para alojar en el mismo los archivos con más de cinco años de antigüedad.

La Empresa Municipal cuenta para la prestación de los distintos servicios que tiene encomendados por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y para el desarrollo de sus propias competencias con inmuebles, mobiliario, vehículos (un camión pluma, 4 furgonetas y 1 furgón), equipos y programas informáticos en cantidad suficiente para tal fin.

4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2015.

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el próximo ejercicio 2015, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.

El origen de la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

Como ya se ha expuesto en otros PAIF, la grave situación económica en que se encuentra la Empresa Municipal, unida a la situación de crisis económica nacional e internacional y a la escasa demanda real de viviendas por la falta de financiación para su adquisición y de ayudas públicas para tal fin, hacen muy difícil el emprendimiento de proyectos de promoción de Viviendas.

Sin embargo, como ya se expusiera en el PAIF de 2014, el Equipo Gestor sigue analizando la posibilidad de acometer, antes de que termine la legislatura, una promoción de viviendas y para ello se están estudiando detenidamente dos de los proyectos redactados (20 viviendas en la Calle Cristo y 32 viviendas en el “Cerro del Águila”) para determinar la viabilidad económica de los mismos y el perfil de los compradores, haciendo uso para ello del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas.

Junto a las competencias en materia de promoción y construcción de nuevas viviendas públicas, la Empresa municipal asumió la gestión de los planes autonómicos de **Rehabilitación de Viviendas** y de Infraviviendas, así como de los **Planes de Adecuación Funcional Básica**. La falta de presupuesto por parte de la Junta de Andalucía ha provocado que no se tramiten nuevas solicitudes para acogerse a esta medidas de apoyo al sector inmobiliario. Concretamente, la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se deroga la Orden de 15 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la

concesión de la subvención para la adecuación funcional básica de viviendas como medio de apoyo a las familias andaluzas, dispone que *“También se debe tener presente la actual situación económico.-financiera, que aconseja no admitir nuevas solicitudes de subvención en tanto no se hallan resuelto y abonado las solicitudes de ayudas presentadas y resueltas favorablemente”*.

Desde su publicación no se han aceptado nuevas solicitudes para este programa de rehabilitación funcional de viviendas.

Con ocasión de la confección del Plan General de Ordenación Urbana se está redactado en estos momentos un **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** que determinará las necesidades de Vivienda de Promoción Pública para el período de vigencia del PGOU, a la vista de los datos ofrecidos por el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, cuya gestión también está encomendada a la Empresa Municipal.

4.2. Prestación de servicios en general.

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios relacionados con la ley de Dependencia, con las instalaciones deportivas y con la limpieza y conserjería de edificios públicos.

4.2.1. Servicio de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y de las reparaciones que se realicen en edificios municipales.

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencia por déficit de explotación, fundamentadas en la presentación de cuadros mensuales

justificativos de los trabajos realizados.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consigne en las correspondientes aplicaciones presupuestarias, a las que imputan estos gastos, el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo I de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.

Según sus Estatutos sociales la Empresa municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas del sector, siguiendo los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Estas obras podrán ser de iniciativa y financiación íntegramente municipal o podrán proceder de actuaciones incluidas en Convenios firmados con otras Administraciones públicas o entidades privadas. Asimismo, la sociedad municipal es medio propio y/o Servicio Técnico del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral del Municipio, por lo que podrá recibir sus encargos.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados.

Para el ejercicio 2015 no está previsto el inicio de ninguna actuación a englobar dentro de este epígrafe.

4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado Público.

En este apartado se incluyen la prestación del servicio de Alumbrado público, en el que se incluyen la realización de nuevas instalaciones, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y mantenimiento de semáforos, el control de la facturación de ENDESA, así como los informes de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la propia Empresa municipal en las labores técnicas y administrativas que sean necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividad de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, presentándose el correspondiente cuadro mensual justificativo de los trabajos realizados.

4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVIPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquella. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVIPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias, los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concertado.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de Abril, sobre medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

- Apoyo a los Servicios de Guarderías Virgen del Carmen de Torre del Mar y la Fortaleza de Vélez-Málaga.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpieza de Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en los Servicios de Urbanismo e Infraestructura.
- Servicio de Limpieza en las Oficinas del Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía
- Otros servicios provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleos municipales o de la Administración autonómica.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando por EMVIPSA en 2015, correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración, presentándose cuadros mensuales justificativos de los trabajos realizados.

4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa municipal desde su inicio de actividades en enero de 2001, figuran las relativas a la promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyéndose dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Concretamente en este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A..

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A. (DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque

Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.

Como ya se expuso en el PAIF de 2014, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que la crisis no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se considera que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector productivo se instalen en el Parque, generando riqueza y empleo.

La apuesta pública realizada parece que empieza a dar sus frutos y prueba de ello es que durante el presente año 2014 se han cerrado compromisos de compraventa y de reserva en documento privado de tres parcelas con destino a la instalación de empresas de transformación, elaboración, envasado y comercialización de hortalizas y frutas, así como de empresas de fabricación, manipulación y comercialización de envases para la industria agroalimentaria. También debemos destacar el interés manifestado por empresas tecnológicas en poder implantarse en el recinto del Parque por sus condiciones de excelencia.

En este sentido, el Ayuntamiento con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Málaga va a poner en marcha un programa de Ayudas a nuevas empresas del sector agroalimentario para que puedan iniciar sus actividades, en las mejores condiciones, en las instalaciones que se están contruyendo en el Parque Tecnoalimentario, denominadas Vivero de Empresas, y cuya terminación está próxima a concluir.

4.3.2. Aparcamientos Públicos.

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El Equipo Gestor de la Empresa municipal sigue considerando que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, así como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos descartando, de momento, la posibilidad de desprenderse de la propiedad de los ya construidos, como acordó

el Equipo Gestor anterior, por considerar de especial importancia el servicio público que con ellos se presta y el origen público de los solares sobre el que los mismos se asientan.

Con respecto a este apartado, una vez se consiga salvar la difícil situación económica que afecta a la Empresa, se estudiará la forma más adecuada para la construcción y posterior gestión y explotación de nuevos aparcamientos en las parcelas cedidas por el Ayuntamiento para tal finalidad o en aquéllas otras que se consideren más convenientes a los intereses públicos municipales.

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga y en la Plaza Juan Aguilar Osuna de Torre del Mar (antiguo Cuartel de la Guardia Civil).

4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.

Aunque estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, por dotarlo de mayores servicios y porque generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

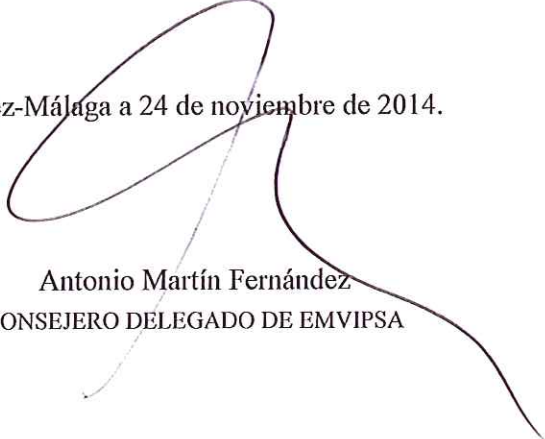
En este momento, dentro de este ámbito de actuación, se prestan los servicios de Atención al Mayor en las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y de Torre del Mar, los servicios comerciales en las parcelas de Torre del Mar (Casa de la Viña) y de Vélez-Málaga, en este caso junto con los servicios deportivos de piscina cubierta e instalaciones deportivas (junto a Piscina Cubierta).

4.3.4. Participación en actividades de índole social.

Desde su creación la Empresa Municipal ha participado en un gran número de actividades de carácter social en unos casos, financiando y llevando a cabo su ejecución, como por ejemplo la realización de esculturas en bronce que hoy lucen en las calles de la ciudad y que representan a personalidades de Vélez-Málaga (José Beltrán, Niño de Vélez) y a personajes de nuestra historia y tradiciones como el Penitente o la Menina-Infanta Velazqueña, y en otros colaborando con otras entidades a su realización (adquisición de la furgoneta de AMIVEL).

En estos momentos EMVIPSA colabora con Asociaciones municipales si ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial, sanitario y asociativo destinados a colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En efecto, EMVIPSA tiene cedidos, en condiciones muy ventajosas, locales a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Axarquía, A.F.A.D.A.X., a Caritas Parroquial de Torre del Mar y a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía, APIGA, de Torre del Mar.

Vélez-Málaga a 24 de noviembre de 2014.



Antonio Martín Fernández
CONSEJERO DELEGADO DE EMVIPSA



ANEXO I. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2015



ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS y GASTOS 2015



Índice

Previsiones
2015

Índice

Índice	2
1. Propuesta del Consejero Delegado	4
2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos	6
<i>Ingresos</i>	7
<i>Gastos</i>	7
3. Estado de la Previsión de Ingresos	8
<i>Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos</i>	9
<i>Capítulo 4: Transferencias corrientes</i>	10
<i>Capítulo 5: Ingresos patrimoniales</i>	11
<i>Capítulo 7: Transferencias de capital</i>	12
4. Estado de la Previsión de Gastos	13
<i>Capítulo 1: Gastos de Personal</i>	14
<i>Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios</i>	15
<i>Capítulo 3: Gastos financieros</i>	17
<i>Capítulo 4: Transferencias corrientes</i>	18
<i>Capítulo 6: Inversiones reales</i>	19
<i>Capítulo 9: Pasivos financieros</i>	20
5. Memoria Explicativa	21
I. <i>Estado de Ingresos</i>	22
II. <i>Estado de Gastos</i>	22
6. Anexo. Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	24



1. Propuesta del Consejero Delegado

Previsiones
2015

Propuesta del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente los estados de previsión de gastos e ingresos que se integraran en el Presupuesto General de la Entidad y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido de PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2015.
2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2015 y en los tres siguientes.
3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2015, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.



En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2015 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Vélez Málaga a 24 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DELEGADO,

Antonio Martín Fernández



2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos

Previsiones

2015

<i>Ingresos</i>			<i>Gastos</i>		
Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
			1	Gastos de personal	6.220.400,00
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.092.220,00
			3	Gastos financieros	208.740,00
4	Transferencias corrientes	7.421.422,00	4	Transferencias corrientes	332.942,00
5	Ingresos patrimoniales	435.010,00			
			9	Pasivos financieros	2.130,00
	Total ingresos	7.856.432,00		Total gastos	7.856.432,00



3. Estado de la Previsión de Ingresos

Previsiones

2015



Capítulo 4: Transferencias corrientes

7.421.422,00

94,46%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			7.421.422,00
	<u>400</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>7.421.422,00</u>	
		40001	Transferencias Déficit de Explotación	7.421.422,00		

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

435.010,00

5,54%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			10,00
	<u>521</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		<u>10,00</u>	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	10,00		
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			94.000,00
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS</u>		<u>94.000,00</u>	
		54100	Aparcamiento Plaza del Carmen	28.000,00		
		54101	Centro Comercial Piscina Cubierta	66.000,00		
55			CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			241.000,00
	<u>550</u>		<u>CONCESIONES ADMINISTRATIVAS</u>		<u>4.000,00</u>	
		55000	Quiosco Aparcamiento Torre del Mar	4.000,00		
	<u>552</u>		<u>DERECHOS DE SUPERFICIE</u>		<u>237.000,00</u>	
		55200	Residencias Asistidas Vélez y Torre	94.000,00		
		55202	Aparcamiento de Torre del Mar	17.000,00		
		55203	Centro Comercial Torre del Mar	126.000,00		
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			100.000,00
	<u>599</u>		<u>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</u>		<u>100.000,00</u>	
		59900	Enajenación Pisos, Locales y aparcamientos.	100.000,00		



4. Estado de la Previsión de Gastos

Previsiones
2015

Capítulo 1: Gastos de Personal

6.220.400,00 79,18%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11				PERSONAL EVENTUAL			40.000,00
	<u>110</u>			<u>RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL</u>		<u>40.000,00</u>	
		00	912	Retri. Básicas y Otras Remuneraciones	40.000,00		
13				PERSONAL LABORAL			4.722.000,00
	<u>130</u>			<u>PERSONAL LABORAL FIJO</u>		<u>2.486.300,00</u>	
		00	920	Retribuciones Admón. General	260.000,00		
		00	165	Retribuciones Electricidad	207.000,00		
		00	231	Retribuciones Ayuda Domicilio	80.000,00		
		00	321	Retribuciones Inst. Educación Infantil	322.000,00		
		00	342	Retribuciones Inst. Deportivas (M-C-L)	726.000,00		
		00	151	Retribuciones Servicio de Obras	317.000,00		
		03	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	397.000,00		
			163	Retribuciones Mantenimiento de Playas	18.000,00		
			231	Retribuciones Otros Serv. Sociales	78.000,00		
			151	Retrib. Edif. Municipales (Delineante)	23.300,00		
		00	169	Retribuciones Programa URBAN	58.000,00		
	<u>131</u>			<u>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</u>		<u>2.235.700,00</u>	
		00	920	Retribuciones Admón. General	7.000,00		
		00	231	Retribuciones Ayuda Domicilio	1.550.000,00		
		00	321	Retribuciones Inst. Educación Infantil	44.000,00		
		00	342	Retribuciones Inst. Deportivas	428.700,00		
		00	151	Retribuciones otros Servicio Operativos	10.000,00		
		03	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	30.000,00		
			163	Remuneraciones Mantenimiento de Playas	150.000,00		
			321	Retribuciones Otros Educación	16.000,00		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.458.400,00
	<u>160</u>			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>1.458.400,00</u>	
		00	241	Seguridad Social	1.458.400,00		

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.092.220,00

13,90%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
20				ARRENDAMIENTOS			194.800,00
	<u>202</u>			<u>DE EDIFICIOS</u>		<u>11.600,00</u>	
		00	154	Realojos Infravivienda	11.600,00		
	<u>204</u>			<u>DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>4.900,00</u>	
		00	165	Gastos alquiler vehículos electricidad	4.900,00		
	<u>205</u>			<u>DE MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>4.400,00</u>	
		00	920	Alquiler fotocopiadoras-impresoras	4.400,00		
	<u>209</u>			<u>CÁNONES POR D°. DE SUPERFICIE</u>		<u>173.900,00</u>	
		00	920	Residencias Asistidas	59.000,00		
		01	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	50.800,00		
		02	920	Centro Comercial Torre del Mar	64.100,00		
21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			134.500,00
	<u>210</u>			<u>ALUMBRADO-ELECTRICIDAD</u>		<u>70.000,00</u>	
		00	165	Infraestructuras	70.000,00		
	<u>212</u>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>60.000,00</u>	
		00	151	Edificios y otras construcciones	60.000,00		
	<u>216</u>			<u>EQUIPOS INFORMÁTICOS</u>		<u>4.500,00</u>	
		00	920	Mantenimiento Aplicaciones Infomáticas	4.500,00		
22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			748.200,00
	<u>220</u>			<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>3.000,00</u>	
		00	920	Material de oficina ordinario no inventariable	3.000,00		
	<u>221</u>			<u>SUMINISTROS</u>		<u>274.100,00</u>	
		01	920	Suministros electricidad y agua	5.600,00		
		03	151	Combustible Edificios	4.000,00		
		03	165	Combustible Electricidad	6.600,00		
		04	151	Vestuario Obras	1.900,00		
		04	165	Vestuario Electricidad	2.100,00		
		04	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	20.000,00		
		04	342	Vestuario Deportes y otros	9.000,00		
		04	342	Vestuario Inst. Educación Infantil	1.500,00		

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.092.220,00

13,90%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		04	342	Vestuario Serv. Limpieza Edif. Mun.	5.000,00		
		05	342	Serv. Comedor Educación Infantil	156.000,00		
		10	151	Productos limpieza Edif. Municipales	20.000,00		
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.200,00		
		10	231	Productos de limpieza Ayuda a Domicilio	4.000,00		
		10	321	Productos de limpieza Inst Educativas	6.200,00		
		10	342	Productos de limpieza Inst. Deportivas	30.000,00		
	<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>15.500,00</u>	
		00	920	Servicios de telecomunicaciones	15.000,00		
		01	920	Comunicaciones postales	500,00		
	<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>17.000,00</u>	
		00	920	Seguros Administradores y otros	17.000,00		
	<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>165.000,00</u>	
		00	920	Tributos Estatales	1.000,00		
		02	920	Tributos Locales	164.000,00		
	<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>22.500,00</u>	
		03	920	Publicidad Oficial	500,00		
		04	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	20.000,00		
		10	920	Otros gastos	2.000,00		
	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>251.100,00</u>	
		00	163	Servicio Mantenimiento de Playas	161.000,00		
		06	920	Asesoramiento y Estudios Económicos	22.000,00		
		09	920	Notarías/Registros	1.000,00		
		10	920	Prevención Riesgos Laborales	16.000,00		
		99	920	Gastos Auditoría de Cuentas	22.000,00		
			151	Serv. Mantenimiento Ascensores	16.000,00		
			151	Serv. Aparcamientos Comerciales	13.100,00		
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.720,00
	<u>230</u>			<u>DIETAS</u>		<u>220,00</u>	
		00	912	Dietas personal directivo	100,00		



Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.092.220,00 13,90%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		20	920	Dietas del personal no directivo	120,00		
	<u>231</u>			<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.500,00</u>	
		20	920	Locomoción del personal	2.500,00		
	<u>233</u>			<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>12.000,00</u>	
		00	912	Asistencia a sesiones	12.000,00		



Capítulo 3: Gastos financieros

208.740,00 2,66%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
31				DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.700,00
		<u>310</u>		<u>INTERESES</u>		<u>1.700,00</u>	
		01	154	Intereses BANKIA Viviendas	1.700,00		
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			207.040,00
		<u>352</u>		<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>206.540,00</u>	
		00	920	Agencia Tributaria.	7.540,00		
		01	920	Seguridad Social.	198.000,00		
		02	920	Otros.	1.000,00		
		<u>359</u>		<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>500,00</u>	
		00	920	Gastos Transferencias y otros	500,00		



Capítulo 4: Transferencias Corrientes

332.942,00 4,24%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
40				A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			332.942,00
	<u>400</u>			<u>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>332.942,00</u>	
		00	943	Transferencias al Ayto. RDL 4/2012	258.900,00		
		01	943	Transferencias al Ayto. RDL 8/2013	74.042,00		



Capítulo 9: Pasivos Financieros

2.130,00 0,03%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
91				AMORTIZACIÓN DE DEUDA			2.130,00
	<u>911</u>			<u>PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>		<u>2.130,00</u>	
		01	920	Amort. BANKIA Viviendas	2.130,00		



5. Memoria Explicativa.

Previsiones
2015

Memoria Explicativa

La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2015.

I. Estado de Ingresos.

En el estado de Ingresos se contemplan dos capítulos:

- **Capítulo IV: “Transferencias Corrientes”.** Este Capítulo recoge el 94,96 por 100 de los ingresos que obtiene la sociedad municipal y que tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA tiene encomendados de forma genérica a través del Presupuesto municipal (Capítulo IV) y para cubrir los déficit de explotación de los mismos.
- **Capítulo V: “Ingresos patrimoniales”.** En este Capítulo se reflejan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por los derechos de superficie y arrendamiento de parcelas de su titularidad, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados, así como por la venta de una vivienda de VPO, locales comerciales y aparcamientos de su propiedad de acuerdo con lo determinado por el Consejo de Administración. Este Capítulo representa el 5,49 por 100 de los ingresos de la sociedad.

II. Estado de Gastos

- **Capítulo I: “Gastos de personal”.** En este Capítulo se contemplan los importes de las retribuciones del personal eventual y de los trabajadores fijos y temporales de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador. El importe de este Capítulo asciende a 6.220.400 euros lo que supone el 78,50 por 100 del total de gastos de la sociedad. Dentro de este apartado son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportivos y Guarderías los que destacan por el fuerte componente de personal que los mismos conllevan. El incremento de este Capítulo respecto del ejercicio 2014 obedece a diversas circunstancias entre las que destacan el aumento de las cuotas sociales a cargo del empleador, por la cotización de conceptos hasta ahora exentos (plus de transporte y otros), así como por la incorporación de servicios nuevos como la Oficina de gestión del Plan URBAN y la piscina cubierta de Torre del Mar cuyos costos se han previsto atendiendo a la propuesta municipal de

externalizar este servicio en los primeros seis meses de 2015, pasando a partir del segundo semestre a depender de la empresa que resulte adjudicataria.

- **Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios"**. En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encomendados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 1.092.220 euros lo que supone el 13,78 por 100 del total de presupuesto.
- **Capítulo III: "Gastos financieros"**. Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta bien por los créditos que tiene concedidos para la realización de su objeto social (promoción de viviendas, prestación de servicios, promoción económica del municipio, etc.), bien por los aplazamientos de deudas con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y otros. Este Capítulo supone el 3 por 100 del presupuesto de la sociedad.
- **Capítulo IV: "Transferencias Corrientes"**. Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acuerdan medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas.
- **Capítulo IX: "Pasivos financieros"**. Se consignan en este Capítulo los importes de las cuotas de amortización correspondientes a las operaciones de crédito que tiene concertados la sociedad municipal con destino a la realización de su objeto social. Concretamente están los referidos al préstamo de la única vivienda de VPO que aún queda pendiente de vender.

Vélez Málaga a 24 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DELEGADO,



Antonio Martín Fernández

**6. Anexo. Información requerida
por la Ley Orgánica 2/2012, de 27
de abril, de Estabilidad
Presupuestaria y Sostenibilidad
Financiera.**

Previsiones

2015

Questionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Entidad:

NIF: A92143338 CNAE:

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales:

Cuadro D1: BALANCE

		(importe en €)	
		Prevision del Ejercicio	
		2015	2014 (estimado)
BALANCE			
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.439.623,76	7.514.787,37
I. Inmovilizado intangible.		1.488.701,07	1.513.110,05
Desarrollo			
Aplicaciones Informáticas		4.667,18	7.787,18
Anticipos			
Resto del Inmovilizado Intangible		1.482.033,89	1.505.322,87
II. Inmovilizado material		812.033,66	840.236,76
Terrenos		763.732,45	783.850,67
Anticipos			
Resto del Inmovilizado material		43.301,41	56.386,12
III. Inversiones Inmobiliarias.		2.135.447,60	2.162.521,31
Terrenos		343.558,39	343.558,39
Construcciones		1.791.889,42	1.818.962,93
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		2.999.019,71	2.995.497,71
V. Inversiones financieras a largo plazo.		720,32	720,32
VI. Activos por impuesto diferido.		2.701,00	2.701,00
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		22.244.244,15	23.038.690,50
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
Inmovilizado			
Terrenos			
Resto de Inmovilizado			
Inversiones financieras			
Existencias y otros activos		12.031.947,31	12.031.947,31
II. Existencias.		12.031.947,31	12.031.947,31
Anticipos			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		9.054.294,91	9.838.520,14
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.775.293,44	8.413.602,44
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
Otros deudores		1.278.901,50	1.424.917,70
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		1.100.082,82	1.100.082,82
V. Inversiones financieras a corto plazo.		30.332,69	27.428,86
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.272,00	1.272,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		16.314,39	69.439,27
TOTAL ACTIVO (A+B)		23.674.867,91	23.693.477,89
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		7.494.265,69	7.411.532,23
A-1) Fondos propios.		-2.176.774,72	-2.250.761,43
I. Capital		5.265.300,50	5.265.300,50
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.		1.349.768,75	1.349.768,75
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
V. Resultado de ejercicios anteriores.		-8.655.876,54	-8.655.600,68
VI. Otras aportaciones de socios.			
VII. Resultado de ejercicio		73.972,57	0,00
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A.2) Ajustes por cambio de valor.			
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		9.631.039,72	9.631.343,72
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.027.516,83	14.027.516,83
I. Provisión a largo plazo		3.681.653,00	3.681.653,00
Provisión por reducciones al personal		62.305,00	62.305,00
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
Otras provisiones		3.619.348,00	3.619.348,00
II. Deudas a largo plazo.		5.655.159,14	5.655.159,14
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito.			
Acreedores por arrendamiento financiero.			
Otras deudas a largo plazo.		5.655.159,14	5.655.159,14
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.		4.150.660,00	4.150.660,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		309.770,69	309.770,69
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		8.193.035,63	8.164.339,56
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisión a corto plazo.			
Provisión por reducciones al personal			
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
Otras provisiones		459.453,81	452.205,33
III. Deudas a corto plazo.		57.330,34	59.408,43
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito.			
Acreedores por arrendamiento financiero.		412.128,47	402.789,60
Otras deudas a corto plazo.			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		7.639.753,27	8.678.294,23
Proveedores.		2.639.842,20	3.670.193,64
Otros acreedores.		4.605.910,07	4.605.100,59
VI. Periodificaciones a corto plazo		23.669,00	23.669,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		23.674.867,91	23.693.477,89

Existe imposibilidad de comunicar los Estados financieros iniciales de la Entidad (1)

Observaciones de la Intervención a la Información de Estados financieros que se comunica de la entidad o motivos que imposibilitan la comunicación de éstos:

Notas:

(1) Cuando exista imposibilidad de comunicar el presupuesto de la entidad se marcará la casilla, y en observaciones se explicará esta circunstancia

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2015

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		(Importes en €)	
		Prevision del Ejercicio	
		2015	2014 (estimado)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
71*, 7930, (6930)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	90.909,09	1.240.460,81
73	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
	4. Aprovisionamientos.	-525.400,00	-591.587,43
(600), 6050, 6090, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6092, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-192.400,00	-111.273,38
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-333.000,00	-480.314,05
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00
75	5. Otros ingresos de explotación.	7.698.281,50	6.892.892,52
740, 747	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	276.859,50	277.159,50
	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	7.421.422,00	6.615.733,02
(640) (641) (6450)	6. Gastos de personal.	-6.232.400,00	-6.067.553,68
(642), (643), (649)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-4.774.000,00	-4.719.644,65
(644), (6457), 7950, 7957	b) Cargas sociales.	-1.458.400,00	-1.347.909,03
	c) Provisiones.	0,00	0,00
(62)	7. Otros gastos de explotación.	-550.562,56	-931.741,64
(631), (634), 636, 639	a) Servicios exteriores.	-386.562,56	-314.617,06
(650), (694), (695), 794, 7954	b) Tributos.	-164.000,00	-588.011,46
(651), (659)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
	d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	-29.113,12
(680)	8. Amortización de inmovilizado.	-81.685,41	-84.110,99
(681)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-26.408,98	-28.834,56
(682)	b) Amortización del inmovilizado material	-28.202,93	-28.202,93
746	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-27.073,51	-27.073,51
7951, 7952, 7955, 7956	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	31.304,00	31.304,00
	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
(690), 790	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(691), 791	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(692), 792	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(671), 771	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(672), 772	De las inversiones financieras	0,00	0,00
774	12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter administrativo	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
	- a otros	0,00	0,00
(678)	13. Otros resultados	0,00	2.306,82
778	Gastos excepcionales	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	0,00	2.306,82
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	430.446,62	491.970,40
	14. Ingresos financieros.	10,00	1,60
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	10,00	1,60
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.	0,00	0,00
	15. Gastos financieros.	-355.484,05	-491.972,00
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-154.784,05	-287.379,27
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-200.700,00	-204.592,73
(660)	c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-355.474,05	-491.970,40
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	74.972,57	0,00
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.	-1.000,00	0,00
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	73.972,57	0,00
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	73.972,57	0,00

* Su signo puede ser positivo o negativo

F.1.2.3 - Estado de Flujo de Efectivo (Modelo ordinario)

PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MODELO NORMAL)
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2015

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS,
INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.
CIF: A92143338

Entidad Local Matriz:

	(importes en €)	
	Previsiones Ejercicio	
	2014	2013 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	74.972,57	0,00
2. Ajustes del resultado	405.855,46	544.777,39
a) Amortización del inmovilizado (+)	81.685,41	84.110,99
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-31.304,00	-31.304,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-10,00	-1,60
h) Gastos financieros (+)	355.484,05	491.972,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	-186.344,38	171.136,09
a) Existencias (+/-)	0,00	109.443,10
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	791.270,32	492.117,35
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-977.614,70	-430.424,36
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-374.440,43	-474.925,28
a) Pagos de intereses (-)	-355.484,05	-491.972,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	10,00	1,60
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-18.966,38	17.045,12
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-79.956,77	240.988,20
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.903,73	-3.990,92
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	-2.478,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	-912,92
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	-2.903,73	-600,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	2.478,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	2.478,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-425,73	-3.990,92
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4,14	-4,14
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	4,14	-4,14
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7.253,48	-223.444,12
a) Emisión	9.329,57	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)	9.329,57	0,00
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-2.076,09	-223.444,12
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-2.076,09	-2.331,02
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	0,00	-221.113,10
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	7.257,62	-223.448,26
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	89.439,27	75.890,25
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16.314,39	89.439,27

F.1.1.A1 - Inversiones reales

PRESUPUESTO GENERALES EJERCICIO 2015
ANEXO DE INVERSIONES REALES

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2014	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2014								
Código	Denominación					2015	2016	2017	2018	Resto	2015	2016	2017	2018	Resto				

Nota:
 Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestado, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Sectores a considerar:

Administración General y Resto de sectores
 Sector Asistencia social y de dependencia
 Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
 Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
 Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
 Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Administración General y Resto de sectores

Numero total de efectivos 252 (3)
 Importe total de Gastos 4.103.199,66 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno	9				12.000,00	12.000,00
Maximos responsables	1	40.000,00				40.000,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	86	2.406.300,00				2.406.300,00
Laboral duracion determinada	156	685.700,00				685.700,00
Otro personal						0,00
Total (5)	252	3.132.000,00	0,00	0,00	12.000,00	3.144.000,00 (5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	959.199,66
Total gastos comunes	959.199,66 (6)

Observaciones :

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
 (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
 (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Sectores a considerar

Administración General y Resto de sectores
 Sector Asistencia social y de dependencia
 Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
 Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
 Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
 Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Sector Asistencia social y de dependencia

Numero total de efectivos 173 (3)
 Importe total de Gastos 2.129.200,34 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno						0,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	3	80.000,00				80.000,00
Laboral duracion determinada	170	1.550.000,00				1.550.000,00
Otro personal						0,00
Total (5)	173	1.630.000,00	0,00	0,00	0,00	1.630.000,00 (5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	499.200,34
Total gastos comunes	499.200,34 (6)

Observaciones :

La jornada media es de 20,8 horas a la semana

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
 (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
 (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.2.81.-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

(solo aplica a Entidades dentro del sector AA.PP.)

Concepto	Importe contemplado en Informe evaluación 2015 (+/-)	Observaciones
Ingresos No financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)		
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	90.909,09	
Variación de existencias de productos terminados		
Trabajos previstos realizar por la empresa para el Inmovilizado	7.698.281,50	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes previsto recibir (ajustadas)		
Ingresos financieros por intereses	10,00	
Ingresos por dividendos recibidos (ajustados)		
Ingresos extraordinarios (computables)		
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (computables)		
Aportaciones patrimoniales (computables)		
Subvenciones de capital previsto recibir (ajustadas)		
Otros Ingresos no financieros a incluir		
Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)		
Aprovisionamientos	-525.400,00	
Consumos de explotación		
Gastos de personal	-6.232.400,00	
Otros gastos de explotación	-386.562,56	
Gastos financieros o asimilados	-355.494,05	
Impuesto de sociedades (ajustado)	-1.000,00	
Otros impuestos	-164.000,00	
Gastos extraordinarios (computables)		
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (computables)		
Gastos de establecimiento		
Variaciones del Inmovilizado material o Inmaterial (computable)		
Variación de existencias		
Aplicación de Provisiones para riesgos y gastos previsto (computable)		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local (Importe computable)		
Otros gastos no financieros a considerar		
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)	124.353,98	

F.1.2.81.

F.1.2.B2 - Información para la aplicación de la Regia del Gasto (Contab. Empresarial)

(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)

Entidad

Concepto	Liquidación Ejercicio 2014 (2)	Presupuesto 2015	Observaciones
Apvisionamientos	591.587,43	525.400,00	
Gasto de personal	6.067.553,68	6.232.400,00	
Otros gastos de explotación	343.730,18	386.562,56	
Impuesto de sociedades	0,00	1.000,00	
Otros impuestos	588.011,46	164.000,00	
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PYG (1)			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	7.590.882,76	7.309.362,56	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)			
(+) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas			
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Diputaciones			
Otras Administraciones Públicas			
Gasto computable del ejercicio	7.590.882,76	7.309.362,56	
(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2015

Breve descripción del cambio normativo	Importe incr(+) / dismiñ(-) en Pto. 2014	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

- (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción
- (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2013 se realizará una estimación de éstos
- (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora

F.1.2.B2

PAIF 2015 ANEXOS.XIS

F.1.2.83 -Estado de movimientos y situación de la deuda

Entidad:

Concepto	Previsión a 31-12-2014		Previsión del ejercicio 2015		Previsión a 31-12-2015		
	Deuda viva (1)	Credito disponible (2)	Dispuesto en el ejercicio (3)	Amortizaciones		Deuda viva (5)=(1)+(2)-(3)-(4)	Credito disponible
				Ordinaria / contrato	Extraordinaria (4)		
Emissiones							
Emissiones a c/p (en euros)							
Emissiones a c/p (en moneda distinta de euros)							
Emissiones a l/p (en euros)							
Emissiones a l/p (en moneda distinta de euros)							
Operaciones con Entidades de crédito							
Con Entidades de Crédito Residentes							
Creditos a c/p (en euros)							
Creditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Creditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	59.406,43			2.076,09		57.330,34	
Creditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
Creditos con L.C. residentes en países Union Europea							
Creditos a c/p (en euros)							
Creditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Creditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
Creditos con L.C. residentes en países fuera de Union Europea							
Creditos a c/p (en euros)							
Creditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Creditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Creditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
Factoring sin seguro							
Avales concedidos							
a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)							
Resto de entidades dependientes							
Entidades no dependientes							
Endeudamiento con otras Entidades							
Con la Administración General del Estado							
Con la Comunidad Autónoma							
Con la Diputación							
Con la Seguridad Social							
Con la AEMT							
Con otras Administraciones Publicas	1.720.218,33			228.179,33		1.492.039,00	
Otras operaciones de crédito	813.863,27			185.638,55		813.863,27	
Arrendamientos financieros	5.196.750,31					5.011.111,76	
Pagos aplazados							
Inversiones con abono total de precio							
Asociaciones Publicas Privadas (APP)							
Otras							



ANEXO II. PLANTILLA DE EMVPSA.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO

APELLIDOS Y NOMBRE

ADVO. DE CONTABILIDAD	PUERTAS	URBANO	CRISTINA
ADVO. DE NOMINAS	CAMACHO	LOPEZ	MONICA
ADVO. DE OBRAS Y SERVICIOS	DELGADO	ARAGUEZ	ELENA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	LOPEZ	CODINA	VICTORIA PAOLA
ADVO. DE SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN	FERNANDEZ	SANCHEZ	MACARENA
ADVO. DE SERVICIOS SOCIALES	PARRA	GONZALEZ	TAMARA
ADVO. DE VIVIENDA	CAPOTE	CADIZ	ROSA MARIA
ADVO. PROVEEDORES, ACREEDORES Y CLIENTES	CARBONELL	MUÑOZ	ELENA
AUXILIAR ADMVO.	FERNANDEZ	PEREZ	MARGARITA
AUXILIAR ADMVO.	GOMEZ	SERRALVO	ANTONIO JESUS
AUXILIAR ADMVO. SERVICIOS SOCIALES	CAMACHO	PEREZ	AROA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	ABAD	ABAD	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	ACOSTA	BERLANGA	ESPERANZA MACAR
AUXILIAR S.A.D.	APARICIO	MENA	DOLORES
AUXILIAR S.A.D.	ARREBOLA	GALLARDO	MARIA TERESA
AUXILIAR S.A.D.	BARRANQUERO	HERNANDEZ	MARIA BELEN
AUXILIAR S.A.D.	BARRANQUERO	LOPEZ	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	BEJAR	RODRIGUEZ	MILAGROS
AUXILIAR S.A.D.	BENITEZ	TELLEZ	M ^ª DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	BLANCO	ARROYO	LUISA
AUXILIAR S.A.D.	BURREZO	QUINTERO	SILVIA
AUXILIAR S.A.D.	CABELLO	SILVA	SOFIA
AUXILIAR S.A.D.	CALDERON	GALVEZ	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	CAMACHO	MIGUEL	JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	CAMACHO	ROMERO	EVA
AUXILIAR S.A.D.	CANCELLARA	FERNANDEZ	ALICIA BEATRIZ
AUXILIAR S.A.D.	CAPOTE	MOSQUERA	ANA ROVIRA
AUXILIAR S.A.D.	CARDONA	PALMA	ANTONIO
AUXILIAR S.A.D.	CASTRO	CABELLO	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	CHICA	JURADO	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	CORDOBA	GALVEZ	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	CORPAS	VAZQUEZ	MARIA DEL CARME
AUXILIAR S.A.D.	CRESPILO	MARTIN	MARIA VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	CUBO	MARIN	AURELIA
AUXILIAR S.A.D.	DA	SILVA DE BRITO	IRACIENE
AUXILIAR S.A.D.	D'ANGELO	CDABANAS	MONICA BEATRIZ
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	ABAD	JESSICA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	CASTRO	MONTSERRAT
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	GONZALEZ	IRENE
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	ROBLES	M ^ª EMILIA
AUXILIAR S.A.D.	DIAZ	CASTRO	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	DIAZ	ZAYA	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	ESPELETA	SAN MARTIN	MARIA MARTA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO

APELLIDOS Y NOMBRE

AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	BRAVO	MARIA DOLORES
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	CASTRO	M ^ª DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	CAZALLA	ROSALINDA
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	DIAZ	RAQUEL
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	OÑATE	YOLANDA
AUXILIAR S.A.D.	FERRER	JIMENEZ	MARIA ESPERANZA
AUXILIAR S.A.D.	FERRER	MARTIN	JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	FERRER	MARTIN	MARIA
AUXILIAR S.A.D.	FUNES	SANTIAGO	VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	GALEOTE	GARCIA	ELISA
AUXILIAR S.A.D.	GALVEZ	CAMACHO	M ^ª CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GAMEZ	ARROYO	NURIA BEGOÑA
AUXILIAR S.A.D.	GAMEZ	CAZORLA	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GAMEZ	LOPEZ	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	HUERTAS	M ^ª CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LAGOS	AMPARO
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LAGOS	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LAGOS	MILAGROS
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LOPEZ	SOLEDAD
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	MOYA	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	REYES	MERCEDES
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	RUIZ	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	RUIZ	PATRICIA
AUXILIAR S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	M ^ª MERCEDES
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	BRAVO	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	COLOMA	MARIA JULIA
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	NAVAS	VANESA
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	PAEZ	MARIA TRINIDAD
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	CORTES	ANTONIA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	GARCIA	MARIA NIEVES
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	GONZALEZ	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	HIERREZUELO	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	INFANTE	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	PAREJA	MARIA PILAR
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	PORTILLO	ROSA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	VIVAR	JUANA
AUXILIAR S.A.D.	GRAU	SALIDO	CRISTINA VICTOR
AUXILIAR S.A.D.	GUERRA	PEREZ	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	GUERRA	RODRIGUEZ	MATILDE
AUXILIAR S.A.D.	GUERRERO	RUIZ	LOURDES
AUXILIAR S.A.D.	GUTIERREZ	SALIDO	ANA CRISTINA
AUXILIAR S.A.D.	HIDALGO	VILLALBA	MARIA BELEN

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>PUESTO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		
AUXILIAR S.A.D.	JAIMEZ	PLAZA	ENCARNACION
AUXILIAR S.A.D.	JAVIER	ROMO	ANA
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	MILLAN	MARIA SAGRARIO
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	OCON	M ^a DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	PORTILLO	TERESA
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	VILLAR	MARIA MILAGROS
AUXILIAR S.A.D.	LAPEIRA	RUIZ	ROSA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	AGUILAR	JEZABEL
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	BARRIENTOS	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	CARMONA	MARIA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	LOPEZ	MACARENA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	MARIN	ANTONIA BELEN
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	PICAZO	MANUEL
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	RECIO	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	LUQUE	JIMENEZ	DULCE NOMBRE
AUXILIAR S.A.D.	MARIN	ALVAREZ	LAURA
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	AMADOR	LUCIA
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	GIL	LUZ DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	MARCOS	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	MARTIN	MARIA REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	MARTINEZ	PAZ	PILAR
AUXILIAR S.A.D.	MATA	PEREZ	M ^a REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	MELIAN	FRAILE	CONSUELO
AUXILIAR S.A.D.	MILLAN	MUÑOZ	ISABEL M ^a
AUXILIAR S.A.D.	MIR	SANTACRUZ	CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MOLINA	GOMEZ	CAROLINA
AUXILIAR S.A.D.	MONTOSA	CAZALLA	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	MONTOSA	DIAZ	MONICA
AUXILIAR S.A.D.	MONTOYA	PORTILLO	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	MONTOZA	GUTIERREZ	CARMEN VANESA
AUXILIAR S.A.D.	MONTT	ESPINOSA	FELIPE JAVIER
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	BERMUDEZ	CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	COLLANTES	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	FERNANDEZ	NURIA
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	PARRA	FRANCISCA
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	VEGA	MARIA CRUZ
AUXILIAR S.A.D.	MOYANO	JIMENEZ	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	MOYANO	RAMIREZ	EVA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	(en blanco)	MARIA EUGENIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	DIAZ	PIEDAD
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	LOPEZ	MARIA ANGELES
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	MERIDA	MARIA ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	RUIZ	MARIA VICTORIA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO

APELLIDOS Y NOMBRE

AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	RUIZ	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	NAVAS	RAMIREZ	JUAN CARLOS
AUXILIAR S.A.D.	OCON	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA
AUXILIAR S.A.D.	OCON	MATA	MARIA BELEN
AUXILIAR S.A.D.	OCON	MATA	MARIA DEL MAR
AUXILIAR S.A.D.	ORTIZ	CHICA	MARIA VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	OSPINA	ROMERO	LUZ EIDA
AUXILIAR S.A.D.	PAEZ	OCON	AMPARO
AUXILIAR S.A.D.	PALMA	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	PALMA	GUERRA	MERCEDES
AUXILIAR S.A.D.	PALOMO	PARDO	M ^ª DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	PEÑA	AZUAGA	ESTRELLA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	CABELLO	M ^ª VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	CAMACHO	MARIA SILVIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	MARTIN	NURIA ESTHER
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	MATA	M ^ª DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	QUERO	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	RAMOS	MARIA CONCEPCIO
AUXILIAR S.A.D.	PIQUERAS	COLOMERA	ANA
AUXILIAR S.A.D.	PORTILLO	GONZALEZ	ROSARIO
AUXILIAR S.A.D.	PUERTAS	PEREZ	FRANCISCA RITA
AUXILIAR S.A.D.	PULIDO	ZAMORA	PILAR
AUXILIAR S.A.D.	QUINTERO	CADIZ	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	QUINTERO	RUIZ	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	RAMIREZ	DE OLEO	ZULEYKA
AUXILIAR S.A.D.	RAMIREZ	SANLES	MARIA LAURA
AUXILIAR S.A.D.	RAMOS	FERNANDEZ	YOHANA
AUXILIAR S.A.D.	RAMOS	RECIO	MARIA JOSE
AUXILIAR S.A.D.	ROBLES	MORENO	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	ROBLES	MORENO	M ^ª JOSE
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	CASADO	MARIA VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	JIMENEZ	ROSARIO
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	RUIZ	ANTONIA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	ROJAS	MOLERO	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	ROMERO	MORENO	INOCENCIA
AUXILIAR S.A.D.	RUBI	GOMEZ	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	ATENCIA	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	DIAZ	INMACULADA CONC
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	GIL	AURELIA
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	MORENO	ANA JESICA
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	ROMERO	MARIA ENCARNACION
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	ARAGON	REMEDIOS

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>PUESTO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	FERNANDEZ	BEGOÑA JOSEFINA
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	GARCIA	TERESA
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	LOPEZ	MARIA REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	MUÑOZ	M ^a AMPARO
AUXILIAR S.A.D.	SANLES	LARUMBE	MARIA OFELIA
AUXILIAR S.A.D.	SANTIAGO	BLANCA	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	SANTIAGO	PEREZ	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	SARMIENTO	ESPAÑA	CRISTINA
AUXILIAR S.A.D.	SERVILI	(en blanco)	SANDRA MARIELA
AUXILIAR S.A.D.	SOLIS	SANROMAN	JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	STAFFORINI	(en blanco)	SILVIA BEATRIZ
AUXILIAR S.A.D.	TEJERO	COSANO	MATILDE
AUXILIAR S.A.D.	VALVERDE	LAVADO	MARIA ADELA
AUXILIAR S.A.D.	VEGA	MADERO	MARIA ANGELES
AUXILIAR S.A.D.	VELA	SOLER	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	VIGO	GARCIA	MARI CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	VILLALBA	SANCHEZ	INMACULADA CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	VILLALOBOS	VILLANUA	CRISTINA
AUXILIAR S.A.D.	ZAYA	CAZORLA	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	ZAYAS	GOMEZ	LOURDES
AUXILIAR S.A.D.	ZAYAS	GOMEZ	M ^a CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	ZORRILLA	PEREZ	LIDIA MARIA
CONDUCTOR	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
CONDUCTOR	MARFIL	DIAZ	RAFAEL IGNACIO
CONDUCTOR	ORTEGA	LOPEZ	ANTONIO DANIEL
CONSERJE MANTENEDOR	ATENCIA	PEREZ	JOSE MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	AZUAGA	JIMENEZ	JUAN MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	BENITEZ	MORENO	ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	BONAL	POLO	HUGO ALEJANDRO
CONSERJE MANTENEDOR	CASTRO	LOPEZ	ANTONIO JOSE
CONSERJE MANTENEDOR	CHECA	MARTIN	VICTORIA EUGENI
CONSERJE MANTENEDOR	DIAZ	ZAYAS	REMEDIOS
CONSERJE MANTENEDOR	FERNANDEZ	DIAZ	JOSE ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	FERNANDEZ	PEREZ	NATIVIDAD
CONSERJE MANTENEDOR	FERRER	MORENO	RAFAEL
CONSERJE MANTENEDOR	GIL	CHICA	RAUL
CONSERJE MANTENEDOR	GOMEZ	DIAZ	JOSE LUIS
CONSERJE MANTENEDOR	HIJANO	LAPEIRA	JOSE JESUS
CONSERJE MANTENEDOR	LAVADO	GIL	CARMEN
CONSERJE MANTENEDOR	LOZANO	MARTIN	JUAN JOSE
CONSERJE MANTENEDOR	MORALES	RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	MORENO	MORENO	JOAQUIN
CONSERJE MANTENEDOR	MUÑOZ	PAREJA	ANTONIO MANUEL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>PUESTO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		
CONSERJE MANTENEDOR	NUÑEZ	CORDOBA	ALFREDO EDUARDO
CONSERJE MANTENEDOR	ORTIZ	SALIDO	JUAN
CONSERJE MANTENEDOR	PEÑA	ARAGUEZ	ANTONIO JESUS
CONSERJE MANTENEDOR	REINA	MUÑOZ	SALVADOR
CONSERJE MANTENEDOR	ROBLES	BARRANQUERO	JUAN
CONSERJE MANTENEDOR	RODRIGUEZ	RUIZ	FRANCISCO JAVIE
CONSERJE MANTENEDOR	ROMERO	MARTIN	JESUS MARIA
CONSERJE MANTENEDOR	RUIZ	HIERRO	ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	SANCHEZ	CAMPOS	FRANCISCO
CONSERJE MANTENEDOR	TOLEDO	MORENO	FRANCISCO
CONSERJE MANTENEDOR	VELA	RECIO	FRANCISCO JAVIER
DELINEANTE DE URBANISMO Y VIVIENDA	GARCIA	RAMIREZ	ANDRES JOSE
DIRECTOR OFICINA GESTION URBAN	DIAZ	BAUTISTA	FRANCISCO JOSE
DIRECTORA C.E.I. LA FORTALEZA	MATA	MARTIN	ROSA MARIA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	ARROYO	GUIRADO	MONICA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	BARRIENTOS	ELIAS	VANESA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	BERMUDEZ	GARCIA	M ^a CARMEN
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	GIL	CAMACHO	MARIA DEL CARMEN
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	GUTIERREZ	RAMIREZ	MACARENA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	LOPEZ	MARTIN	GEMA ISABEL
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	LOPEZ	QUINTERO	M ^a CARMEN
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	MORENO	ROMERO	NURIA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	MUÑOZ	CRUZADO PERALT	LUCIA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	ORTEGA	RODRIGUEZ	GEMMA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	PARDO	SANTANA	M ^a TERESA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	TOME	RUIZ	MARTA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	ZAYAS	ESPAÑA	M ^a MACARENA
GERENTE	SANCHEZ	TORE	JOSE LUIS
JEFE DE DPTO. DE OBRAS Y SERVICIOS	MATEOS	FRUTOS	GUILLERMO
JEFE DE DPTO. DE RECURSOS HUMANOS	JIMENEZ	RUIZ	EDUARDO
JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES	BAUTISTA	SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL
LIMPIADOR/A	ALBERT	MARTIN	MARIA SONIA
LIMPIADOR/A	CHICA	LOPEZ	ELENA
LIMPIADOR/A	CRESPILO	ALCAUZA	MARIA GEMA
LIMPIADOR/A	DELGADO	YUDICE	MARIA MERCEDES
LIMPIADOR/A	DOMINGUEZ	CARRILLO	MARIA SONSOLES
LIMPIADOR/A	ENCINAS	DIAZ	REBECA
LIMPIADOR/A	ESPEJO	DIAZ	MARIA ESPERANZA
LIMPIADOR/A	FERNANDEZ	HINOJOSA	JULIA
LIMPIADOR/A	GALVEZ	HIDALGO	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	GARCIA	PEREZ	PATRICIA
LIMPIADOR/A	GOMEZ	GARCIA	MARIA VICTORIA
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	RUIZ	MARIA VANESA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>PUESTO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		
LIMPIADOR/A	GUERRA	PEREZ	MARIA JOSE
LIMPIADOR/A	GUERRERO	HIDALGO	Mª CARMEN
LIMPIADOR/A	GUIRADO	RUIZ	ANGELES
LIMPIADOR/A	LOPEZ	CASTILLO	MARIA CARMEN
LIMPIADOR/A	LOPEZ	NAVAS	PURIFICACION
LIMPIADOR/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	MADRID	MUÑOZ	ALICIA ISABEL
LIMPIADOR/A	MARIN	MOLINA	EVA MARIA
LIMPIADOR/A	MARTIN	GIRON	YOLANDA
LIMPIADOR/A	MARTIN	MARTIN	ANGELA
LIMPIADOR/A	MORENO	GONZALEZ	EVA MARIA
LIMPIADOR/A	MOYA	VALLEJO	LORENA
LIMPIADOR/A	NAVARRO	GARCIA	TAMARA
LIMPIADOR/A	NUÑEZ	VELA	VANESA
LIMPIADOR/A	PASTOR	ROBLES	MERCEDES
LIMPIADOR/A	PEREZ	ALBA	LIDIA
LIMPIADOR/A	PEREZ	ALBA	Mª DOLORES
LIMPIADOR/A	PEREZ	MARTIN	MARIA SONIA
LIMPIADOR/A	RANEA	MILLON	MARIA
LIMPIADOR/A	REGUERO	SOLA	MARIA CELIA
LIMPIADOR/A	ROMERO	MARTIN	ELISA ISABEL
LIMPIADOR/A	RUIZ	ALAMINO	ROSALIA ANGELES
LIMPIADOR/A	RUIZ	CARMONA	LUISA
LIMPIADOR/A	RUIZ	CARMONA	MARIA VICTORIA
LIMPIADOR/A	RUIZ	TELLEZ	ELENA
LIMPIADOR/A	SALIDO	JIMENEZ	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	SANCHEZ	MORENO	INOCENCIA
LIMPIADOR/A	SANCHEZ	PEREZ	MARIA LUISA
LIMPIADOR/A	SANTIAGO	AMADOR	DOLORES
LIMPIADOR/A	SANTIAGO	HEREDIA	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	SERRATO	CRUZADO	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	TELLEZ	GONZALEZ	JOSEFA
LIMPIADOR/A	TORE	MERENGUEL	MONICA
MONITOR DEPORTIVO	ALBA	ESPINOSA	JUAN BAUTISTA
MONITOR DEPORTIVO	ASSANDRI		DIEGO ALEJANDRO
MONITOR DEPORTIVO	AZUAGA	VILLANUA	JUAN MANUEL
MONITOR DEPORTIVO	BARRANQUERO	MONTOYA	DANIEL
MONITOR DEPORTIVO	BERMUDEZ	GONZALEZ	JOSE
MONITOR DEPORTIVO	CABELLO	GALAN	JOSE LUIS
MONITOR DEPORTIVO	ESCAÑO	GARRIDO	RAQUEL
MONITOR DEPORTIVO	FERNANDEZ	ORTEGA	JORGE
MONITOR DEPORTIVO	FLORES	LABADO	GABRIEL JESUS
MONITOR DEPORTIVO	GARCIA	ORTEGA	MARIA INES



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Vivienda, Infraestructuras
y Proyectos de Agua S.A.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>PUESTO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		
MONITOR DEPORTIVO	GONZALEZ	RECIO	MARIA VICTORIA
MONITOR DEPORTIVO	HEREDIA	GAMEZ	ALFREDO
MONITOR DEPORTIVO	MENDEZ	FERNANDEZ	ALVARO
MONITOR DEPORTIVO	MORENO	MARFIL	JOSE LUIS
MONITOR DEPORTIVO	MUÑOZ	RAMOS	IVAN
MONITOR DEPORTIVO	OCON	LAGOS	ANTONIO
MONITOR DEPORTIVO	OLUCHA	BERMUDEZ	MARIA DEL PILAR
MONITOR DEPORTIVO	PEREA	PADILLA	ANTONIO RAUL
MONITOR DEPORTIVO	PEREZ	DONCEL	JOSE ANTONIO
MONITOR DEPORTIVO	RAMIREZ	BENITEZ	MANUEL
MONITOR DEPORTIVO	SANCHEZ	GARCIA	MARIA DESEADA
MONITOR DEPORTIVO	SANCHEZ	PEREZ	FRANCISCO RAFAEL
MONITOR DEPORTIVO	SANCHEZ	RAMOS	REBECA
MONITOR DEPORTIVO	SANTANA	GARCIA	JORGE
MONITOR DEPORTIVO	SIERRA	CAZORLA	DAVID
MONITOR DEPORTIVO	TRIGO	GUIRADO	ANTONIO JOSE
MONITOR DEPORTIVO	VIGO	ARIZA	ESTEBAN
MONITOR DEPORTIVO	ZAMBRANO	RECIO	CESAR AUGUSTO
OFICIAL 1ª OFICIO	ALBERT	GAMEZ	JUAN FERNANDO
OFICIAL 1ª OFICIO	BUENO	MARTIN	RAFAEL
OFICIAL 1ª OFICIO	DIAZ	JIMENEZ	ALFONSO
OFICIAL 1ª OFICIO	DIAZ	VILLANUA	ANTONIO PEDRO
OFICIAL 1ª OFICIO	FERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO JOSE
OFICIAL 1ª OFICIO	MOLINA	VILCHES	ANTONIO
OFICIAL 1ª OFICIO	MUÑOZ	RUIZ	MANUEL
OFICIAL 1ª OFICIO	ORTEGA	MATEOS	ANTONIO
OFICIAL 1ª OFICIO	SANCHEZ	CAMACHO	MANUEL
OFICIAL 1ª OFICIO	TOLEDO	FRANCO	RAFAEL JESUS
OFICIAL 2ª OFICIO	ALARCON	PASTOR	JUAN ANTONIO
OFICIAL 2ª OFICIO	FERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
OFICIAL 2ª OFICIO	FORTES	JURADO	SALVADOR
OFICIAL 2ª OFICIO	GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO
OFICIAL 2ª OFICIO	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO
OFICIAL 2ª OFICIO	PARDO	CABELLO	JOSE ANTONIO
OFICIAL 2ª OFICIO	SANCHEZ	GONZALEZ	JORGE
OFICIAL 2ª OFICIO	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIO
OFICIAL 2ª OFICIO	VILLALBA	PALMA	ANTONIO
ORDENANZA	BARRENA	LADAGA	ANTONIA
ORDENANZA	CARRILLO	SEGOVIA	ANTONIO
ORDENANZA	DOMINGUEZ	HERRERA	INMACULADA
ORDENANZA	FERNANDEZ	CORTES	MANUELA MARIE
ORDENANZA	FERNANDEZ	GUIRADO	MARIA CARMEN
ORDENANZA	GALLARDO	APARICIO	JOSE MARIA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>PUESTO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		
ORDENANZA	GOMEZ	MORENO	SUSANA MARIA
ORDENANZA	MORENO	NAVARRETE	ISABEL
ORDENANZA	ORTEGA	MORENO	AITOR
ORDENANZA	PEREZ	BERMEJO GONZAL	CLAUDIA ANDREA
ORDENANZA	PORRAS	PALMA	MARIA JOSE
ORDENANZA	POSTIGO	LOPEZ	MARIA VANESA
ORDENANZA	QUINTERO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL
ORDENANZA	SANTACRUZ	RODRIGUEZ	JOSE
ORDENANZA	TOLEDO	MARTIN	HERMINIA
PEON MANTENEDOR	MARTIN	MARTIN	ANTONIO MIGUEL
PEON MANTENEDOR	MUÑOZ	ENRIQUE	MANUEL
PROFESORA C.E.I. LA FORTALEZA	DIAZ	MARTIN	VANESA
PROFESORA C.E.I. LA FORTALEZA	LOPEZ	FORTES	INMACULADA
PROFESORA C.E.I. LA FORTALEZA	RUIZ	MARTIN	SAMANTHA MIRELLA
PROFESORA C.E.I. LA FORTALEZA	TORE	RUIZ	M ^a VICTORIA
SUPERVISOR DE SERVICIOS ENCOMENDADOS	MORENO	GOMEZ	JUAN CARLOS
SUPERVISOR ZONA	OLIVA	GOMEZ	JUAN CARLOS
TEC. DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS ECONOMICOS	ORTEGA	DIAZ	ALBERTO
TRABAJADORA SOCIAL	GARCIA	LOPEZ	ROSARIO

ANEXO: TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN

SERVICIOS	GASTOS	Parcial	Total
Electricidad	Gastos Personal	274.657,02	
	Gastos Corrientes/Servicios	83.600,00	
	Imputacion C Ind	71.986,27	430.243,29
Edificios Municipales	Gastos Personal	421.625,59	
	Gastos Corrientes/Servicios	65.900,00	
	Imputacion C Ind	97.960,81	585.486,40
Limp Consej Edif Munpales (Asuntos Sociales, Mayores y Urbanismo)	Gastos Personal	563.225,14	
	Gastos Corrientes/Servicios	25.000,00	
	Imputacion C Ind	118.194,84	706.419,98
Ayuda a Domicilio-Dep.	Gastos Personal	2.098.761,31	
	Gastos Corrientes/Servicios	24.000,00	
	Imputacion C Ind	426.536,40	2.549.297,71
Servicios Deportivos	Gastos Personal	1.511.424,56	
	Gastos Corrientes/Servicios	39.000,00	
	Imputacion C Ind	311.534,09	1.861.958,65
Guarderías Municipales	Gastos Personal	477.429,51	
	Gastos Corrientes/Servicios	163.700,00	
	Imputacion C Ind	128.825,16	769.954,67
Playas (Limp-Salvam)	Gastos Personal	227.311,07	
	Gastos Corrientes/Servicios	161.000,00	
	Imputacion C Ind	78.025,17	466.336,24
Iniciativa Urbana	Gastos Personal	74.637,16	
	Gastos Corrientes/Servicios	0,00	
	Imputacion C Ind	0,00	74.637,16
Otros Servicios	Gastos Personal	169.243,76	
	Gastos Corrientes/Servicios	29.100,00	
	Imputacion C Ind	39.854,14	238.197,90
Cánones por D ^a Superficie	Gastos Corrientes/Servicios	173.900,00	173.900,00
			7.856.432,00
	GASTOS DIRECTOS		6.583.515,12
	GASTOS INDIRECTOS		1.272.916,88
	TOTAL GASTOS EMVPSA		7.856.432,00
	INGRESOS PROPIOS EMVPSA		435.010,00
	TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN		7.421.422,00